

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de Refrendo de Licencias de Funcionamientos SARE para unidades económicas de Bajo Riesgo.		SERVICIO:	
DESCRIPCION			
Consiste en expedir el refrendo de la Licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) mediante la cual se autoriza a una persona física o jurídico colectiva a desarrollar actividades económicas de giros de bajo riesgo y que se encuentren dentro del Catálogo de Giros SARE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-T-02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 7, 12, 15, 17, 34 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 31 I Bis, I Ter. y 96 Quáter II Bis de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 71 fracción XIX, 235 y 236 del Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de SARE San José del Rincón.		
DOCUMENTO A OBTENER	Refrendo de Licencia de Funcionamiento SARE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se encuentre vencida su licencia de funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para inspeccionar las actividades económicas que se realizan en las unidades económicas y comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Licencia de Funcionamiento SARE del año anterior (para cotejo)	NO	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Comprobante de domicilio (únicamente en caso de haber cambiado de domicilio).	NO	1	Manual de Operación del SARE San José del Rincón.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Licencia de Funcionamiento SARE del año anterior (para cotejo)	NO	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Comprobante de domicilio (únicamente en caso de haber cambiado de domicilio).	NO	1	Manual de Operación del SARE San José del Rincón.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> La persona física y/o moral acude a la Ventanilla Única de SARE, de la Dirección de Desarrollo Económico y solicita requisitos para el refrendo de su Licencia de Funcionamiento SARE. La ventanilla Única de SARE (Responsable) informa los requisitos y costo del trámite. La persona física y/o moral ingresa documentos solicitados y firma formato de solicitud, previamente llenado por el personal de la Ventanilla. La ventanilla Única de SARE (Responsable) recibe documentos y solicitud, elabora orden de pago correspondiente y entrega al solicitante para que acuda a realizar su pago a la caja de la Tesorería Municipal. La persona física y/o moral recibe orden de pago y realiza el pago en la caja de la Tesorería Municipal y entrega el recibo de pago al personal de la Ventanilla. La ventanilla Única de SARE (Responsable) recibe comprobante de pago y procede a la elaboración de licencia de funcionamiento por refrendo, la pasa al Director de Desarrollo Económico para su aprobación y firma. El Director revisa, autoriza y firma el refrendo de la licencia de funcionamiento SARE. 		

		8. La ventanilla Única de SARE (Responsable) Entrega al solicitante su Refrendo de licencia de funcionamiento SARE de su unidad económica. 9. La persona física y/o moral recibe y firma el acuse de recibo del refrendo de la licencia de funcionamiento SARE. 10. La ventanilla Única de SARE (Responsable) realiza el registro del refrendo de la licencia de funcionamiento SARE y archiva el acuse en el expediente correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud y documentación completa en la ventanilla única SARE.		
COSTO		\$234.62 (Doscientos treinta y cuatro pesos 62/100 MN)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo de Cabildo 239/SO/051/2026
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En área de caja de Tesorería Municipal (ubicada en Centro de Servicios Administrativos o Palacio Municipal).		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se otorga el refrendo de la Licencia de Funcionamiento SARE, siempre y cuando cumplan todos los requisitos solicitados y se encuentre el giro comercial del establecimiento dentro del catálogo de giros de SARE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Ventanilla Única del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados		
DOMICILIO				
CALLE	Carretera salida a Angangueo, Mich.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242101	132	desarrollo-economico@sanjosdelrincon.gob.mx	
712	1242101	120		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué beneficio obtengo como solicitante al tramitar esta Licencia de Funcionamiento?			
RESPUESTA:	Contar con un registro dentro del padrón de unidades económicas del Municipio y ejercer la actividad comercial dentro de las Leyes y Ordenamientos aplicables.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa cuando se vence la vigencia de la Licencia de Funcionamiento SARE?			

RESPUESTA:	Se tendrá que solicitar el Refrendo de su Licencia SARE y seguir regularizándose anualmente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué quiere decir un año calendario?
RESPUESTA:	Se refiere a que la Licencia de Funcionamiento tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  L.C. MARÍA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	 VISTO BUENO:  ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 02 / 2026
--	--	---